

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veintisiete de abril de dos mil veintitrés

RADICADO No. 1997-21432
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: IMOCOM S.A.
**DEMANDADO: INGENIERIA DE PRODUCTOS
DESECHABLES LTDA Y OTRO**

Previo a resolver lo que corresponda por la pasiva acredítese el trámite dado al oficio No. OCCE22-OA3390 del 2 de agosto de 2022 librado por el Juzgado 5 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, el cual fue remitido a esa entidad y al correo del apoderado (galeanoymontenegroabogados@gmail.com) el 2 de agosto de 2022 a fin de levantar la medida de embargo sobre el inmueble con matrícula **50C-9144993**.

NOTIFÍQUESE,

**WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ**

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e149e3fcb0712740c4766ddf6398add15e354eb2f44c9d43a747d40b8f34253e**

Documento generado en 27/04/2023 02:15:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>